

En cuanto al Modelo 046, de acuerdo con la ORDEN EDU/203/2017, de 14 de marzo, por la que se convoca la celebración de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas elementales y profesionales de danza en la Comunidad de Castilla y León su presentación es obligatoria para todos los aspirantes que deseen realizar las Pruebas de Acceso para las Enseñanzas Elementales o Profesionales de Danza.

Para cumplimentarlo se han de tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1. El Modelo 046 posibilita la liquidación y, si procede, el ingreso del Precio Público de la Prueba de Acceso para las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Danza en Castilla y León.
2. El modelo debe ser rellenado y presentado por todos los aspirantes, aun cuando estén exentos de ingresar el precio público (ver casos de exención de pago en punto 9)
3. Junto a la solicitud, se deberá presentar el ejemplar “para el Centro Gestor” del Modelo 046, que ha de estar sellado por la entidad financiera donde se realice el ingreso del precio público. En el caso de que el/la aspirante esté exento/a de ingresar dicho precio público, se presentará dicho ejemplar del Modelo 046 (para el Centro Gestor) pero sin sellar por la entidad financiera.

El ingreso deberá hacerse en **UNICAJA BANCO S.A. Nº Cuenta ES12 2103 2260 3100 3614 5905**

- 4.
5. En el apartado “Declarante/Sujeto Pasivo”, se reflejarán los datos de el/la aspirante.
6. En cuanto a los “**Datos específicos**”: la “**Fecha de devengo**” será aquella en la que se cumplimente el Modelo 046; la “**Provincia en la que radica el Órgano Gestor**” se elige en el menú desplegable y será **Burgos** o **Valladolid** dependiendo de la sede donde se presenten a la Prueba de Acceso; el “**Centro Gestor**” es la **Consejería de Educación**; el “**Código Territorial**” será **ED0901** o **ED4701** según hagan la prueba en Burgos o Valladolid, el “**Órgano Gestor**” es el Conservatorio Profesional de Música de Burgos o el Conservatorio Profesional de Música de Valladolid siguiendo el mismo criterio, y en la “**Tasa/Precio Público**” se debe marcar Precio Público y elegir el código 313.0.0. del menú desplegable. Algunos de estos ítems se rellenan automáticamente, como por ejemplo el código territorial.
7. En “**Detalle de la Liquidación**”, en el apartado “**Denominación de la Tasa/Precio Público**” debe figurar Centros de enseñanza de régimen especial (se auto rellena cuando se introduce el código 313.0.0).
8. Dentro del apartado “Descripción del servicio solicitado” se hará constar aquello que se está pagando, por ejemplo: “Prueba de acceso de Enseñanzas Elementales o de Enseñanzas Profesionales de Danza Clásica/Contemporánea/ Española (especificar lo que proceda) correspondiente a nombre del alumno/a en la EPDCYL de Burgos/Valladolid (según proceda)”
9. En el caso de existir “**Beneficios Fiscales**” aplicables de acuerdo con el Decreto 11/2015, de 29 de enero, por el que se fijan los precios públicos por las enseñanzas de régimen especial en la comunidad de Castilla y León se completará exclusivamente el apartado “**Bonificaciones**” reflejando como “**Motivo de la bonificación**” la expresión Familia Numerosa General cuando el/la aspirante se encuentre en esta concreta situación, siendo 50% el “Porcentaje de bonificación”. El resto de casos, Familia Numerosa Especial/Grado

de Discapacidad igual o superior al 33% / Víctimas de Actos Terroristas / Víctimas de Violencia de Género (lo que proceda) se recogerán en “Exenciones”, en el apartado “Motivo de la exención”.

10. En el apartado de “**Liquidación**”, la casilla “**Importe**” se rellena siempre con el precio público a pagar según sea Prueba de Acceso para Enseñanzas Elementales o Profesionales (41,20 € o 52,62 € respectivamente) y la casilla de “TOTAL A INGRESAR” se rellena de forma automática. Si ha lugar a bonificaciones o exenciones, al haber relleno la casilla correspondiente en el apartado de beneficios fiscales, en “TOTAL A INGRESAR” ya saldría el importe con el descuento

11. En el apartado “**Representante**” se rellenarán los datos de el/la aspirante si es mayor de edad, o de su padre/madre o tutor/a (sin esta información no dejará imprimirlo)

Finalmente, se le da al botón de “**Imprimir cumplimentado**” (situado a la derecha) y saldrán 3 copias con membrete azul y código de barras, con los mismos datos en todas ellas a excepción del pie de página, que es diferente en cada una de ellas. Después de imprimir las 3 copias del Modelo 046, se debe de marcar manualmente en las 3 copias la opción de “ingreso en cuenta restringida” y añadir también manualmente en las 3 copias el código **UNICAJA BANCO S.A. Nº Cuenta ES12 2103 2260 3100 3614 5905**

. Estos son los documentos a presentar en el Banco para pagar y que devuelvan firmadas y selladas 2 de las 3 copias. El Banco se quedará con la que pone “Ejemplar para la entidad colaboradora”, el aspirante con el “Ejemplar para el interesado” y la restante “Ejemplar para el Centro Gestor” se presentará en la Escuela con el impreso de solicitud de la prueba (ver puntos 3 y 4).